

315 (2)

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA



AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 3515

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110011

AÑO: 2021

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: HUGO RAMON VASQUEZ NIÑO
NOMBRE: SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETO CDP: Adición acontratos ops - prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO - SOLICITA MARIA YOLANDA CAMELO REYES

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 975.225.726,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	421502090301	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$ 138.006.000	\$ 0	\$ 0	\$ 138.006.000
TOTAL:					\$ 138.006.000		\$ 138.006.000

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 138.006.000,00 CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 25/10/2021 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2021

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1010185771

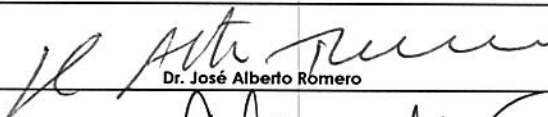
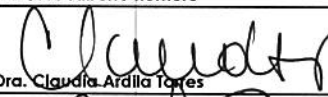
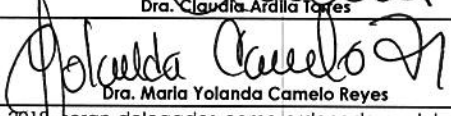
LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

6062

Fecha de realización de la solicitud: 21/10/2021

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. - Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. (SOLICITAR ADICIÓN Y PRORROGA A LOS CONTRATOS PERSONAL SUBRED-FIJO, QUE SE RELACIONAN EN EL CUADRO ANEXO, VER CUADRO ANEXO No. 19 OPC)
Rubro presupuestal:	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES - 421202020090901
Valor Solicitado:	\$ 138.006.000 Ciento Treinta y Ocho Millones, Seis Mil Pesos M/tce.

FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	 Dr. José Alberto Romero
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	 Dra. Claudia Ardia Torres
	Nombre del Responsable del Proceso	 Dra. María Yolanda Camelo Reyes
<p>NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.</p> <p>La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.</p>		

3515

Fecha de Solicitud (A/M/D):

2021-10-21

No Contrato: VER Cuadro No. 19- Solicitud de Contratación

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:

Personal Subred - Fijo

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. VER CUADRO ANEXO No. 19 - OPC CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO (OPS).

Adición:

X

Valor:

\$

138.006.000

Prorroga:

X

Tiempo:

Ver Cuadro Anexo No. 19 - OPC

Otro (*)

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No. 19 OPC - donde se detallan los objetos contractuales de los diferentes contratistas que hacen parte integral de este requerimiento y se establecen las diferentes condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano. Sin embargo, actualmente no cuenta con el recurso humano suficiente en su planta de personal por lo que se requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo No. 19- Solicitud de Contratación; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma

Lipsy Yurany Bolivar Sáenz

Profesional Administrativo

Supervisor: Nombre, Cargo y Firma

Maria Yolanda Camelo Reyes

Supervisor y Jefe de Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma

Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma

Dra. Claudia Ardila Torres

Gerente

Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.